

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.017-00348-00, Ejecutivo Singular de Menor Cuantía junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte demandante para que se sirva proveer. Arauquita, abril 1° de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 18 ABR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, y el escrito impetrado via correo electrónico por el Doctor Jesus Alberto Gualteros Bolaños, apoderado de la parte actora, téngase como dependientes judiciales dentro del presente asunto a las señoras Maria Lucero Sanchez Florez, identificada con c.c. Nro. 38.289.408 de Honda (Tolima), Norely garzon Silva, identificada con c.c. Nro. 1.099.367.529 de Lebrija (Sder), Vanessa Andrea Leal Becerra, identificada con c.c. Nro. 1.100.962.462 de San Gil (Sder) y Amanda Teresa Suarez Duran, identificada con c.c. Nro. 60.364.031 de Cúcuta (N.S.) con las facultades exclusivas de solicitar copias, retirarlas, retirar oficios, retirar despachos comisorios y si es el caso retirar demandas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 19 ABR 2024 notifico por estado Nro. 017

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co